

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 480 de fecha 10.03.2020, del la Jefa Departamento de Finanzas.
4. Decreto Exento N° 1.785 de fecha 19.06.2020, Llama Propuesta Publica denominada **"MANTENCION ESTADIO JOAQUIN MUÑOZ GARCIA, SANTA CRUZ"**
5. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 23.07.2020

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere la Mantención del Estadio Joaquín Muñoz García, Santa Cruz.
2. El Programa se financiará con recursos proveniente del Fondo Municipal, Números de Cuenta 215.22.08.003.001.004.

DECRETO

EXENTO N° 2.039

1. **ADJUDIQUENSE** la Propuesta Pública denominada **"MANTENCION ESTADIO JOAQUIN MUÑOZ GARCIA, SANTA CRUZ"**, por el Monto Total de \$ 16.160.997.- (Dieciséis millones ciento sesenta mil novecientos noventa y siete pesos) Impuesto Incluido, al señor **LUIS HERNAN VERGARA GONZALEZ**, RUT N° 13.004.822-6, con domicilio en Villa Navidad Calle 1 N° H-8 la ciudad de Curicó.
2. **PROCEDASE** a confeccionar el contrato respectivo por el Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz y a confeccionar la Orden de Compra respectiva por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

GWAC/PAC/FGR/GVV/lgd

c. c. :
- Alcaldía (2)
- Finanzas (1)
- Archivo (1)